

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5460 *ORDEN de 14 de febrero de 1991 por la que se nombran los Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.*

El artículo 4.º de la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, para adaptar el derecho español a la Directiva 88/357/CEE, sobre libertad de servicios en seguros distintos al de Vida, y de actualización de la legislación de seguros privados, dota al Consorcio de Compensación de Seguros de una nueva regulación bajo la denominada de «Estatuto Legal».

Entre las novedades que dicho Estatuto Legal presenta está la concerniente al gobierno y administración del Consorcio de Compensación de Seguros, que corresponderá a un Consejo de Administración compuesto por el Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros y un máximo de 12 Vocales.

Es preciso, por tanto, constituir el Consejo de Administración a efectos de que el Consorcio de Compensación de Seguros pueda realizar en plenitud las funciones que el ordenamiento jurídico le confiere.

En su virtud, y a propuesta del Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Al amparo del artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros se nombran Vocales del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a:

Don Luis M. Almajano Pablos. Documento nacional de identidad número 17.854.127.

Don Fernando Carrasco Canals. Documento nacional de identidad número 2.437.682.

Don Francisco García Esteban. Documento nacional de identidad número 283.560.

Doña María Dolores González Sánchez. Documento nacional de identidad número 2.830.516.

Don Luis Herrando Prat de la Riba. Documento nacional de identidad número 37.564.857.

Don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa. Documento nacional de identidad número 1.398.074.

Don José Manuel Martínez Martínez. Documento nacional de identidad número 22.394.123.

Don José Luis Pérez Torres. Documento nacional de identidad número 37.624.318.

Don Felipe Pujol Plans. Documento nacional de identidad número 37.002.898.

Don José Juan Ruiz Gómez. Documento nacional de identidad número 70.503.007.

Don José María Serra Farré. Documento nacional de identidad número 229.508.

Don Jaime Varela Uña. Documento nacional de identidad número 2.474.195.

Segundo.—El precedente nombramiento de Vocales del Consejo de Administración lo es en los términos y condiciones de todo orden fijados en el Estatuto Orgánico del Consorcio de Compensación de Seguros de conformidad con el artículo 5.º, 3, del Estatuto Legal.

Madrid, 14 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía e Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5461 *REAL DECRETO 227/1991, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Alfonso Escámez López como Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.*

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de don Alfonso Escámez López como Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

5462 *REAL DECRETO 228/1991, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Diego Hidalgo Schnur como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.*

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de Extremadura ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 1991,

Vengo en disponer el nombramiento de don Diego Hidalgo Schnur como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

5463 *REAL DECRETO 229/1991, de 22 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Arce Lagos como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.*

En cumplimiento del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de Cantabria ha procedido al nombramiento y publicación de los Vocales que componen el Consejo Social de la misma, cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los Vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Cantabria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 1991,

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Arce Lago como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cantabria.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

5464 *ORDEN de 22 de febrero de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1990, para proveer puestos adscritos al Departamento y Organismos autónomos dependientes del mismo.*

De acuerdo con lo previsto en las bases séptima y octava del concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para proveer puestos adscritos al Departamento y Organismos autónomos dependientes del mismo, se resuelve dicho concurso de méritos conforme en anexo se detalla, adjudicándose los puestos de trabajo que han correspondido a los funcionarios que se indican y declarándose desiertos los restantes puestos convocados.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base novena del concurso.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, en el plazo de un mes.

Madrid, 22 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.